

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**25478** *GUPOST GASTEIZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GUREAK ARABA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 24 de junio de 2011 la Junta de Socios Universal de la mercantil Gupost Gasteiz, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Sociedad Absorbente) acordó la fusión por absorción de Gureak Araba, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedad íntegramente participada, por Gupost Gasteiz, Sociedad Limitada en los términos del Proyecto común de fusión elaborado por los Administradores de las referidas Sociedades y sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2010. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 01 de enero de 2011.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria-Gasteiz, 1 de julio de 2011.- El Administrador Único de Gupost Gasteiz, Sociedad Limitada y de Gureak Araba, Sociedad Limitada Unipersonal, don Iñaki Alkorta Andonegi.

ID: A110055766-1